

**REGATA YOKUBO  
XIII VUELTA A FORMENTERA EN SOLITARIO  
CLASE CRUCERO RI  
ANUNCIO DE REGATA**

La **Regata Yokubo - XIII Vuelta a Formentera en Solitario** se celebrará en aguas de las islas de Ibiza y Formentera los días 28 y 29 de abril, organizado por el Club Náutico Ibiza y la Federación Balear de Vela con el patrocinio de **Restaurante Japonés Yokubo**.

**1.-REGLAS**

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen el Reglamento de Regata a Vela de la ISAF (RRV) en vigor
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2018 de la Real Federación Española de Vela y sus anexos y el Reglamento para la Organización de Regatas en RI.
- c) El Reglamento de Medición RI.
- d) El Reglamento de Seguridad de la ISAF en vigor; Categoría 4.

1.2 El presente Anuncio de Regata puede ser modificado por las Instrucciones de Regata.

**2.- PUBLICIDAD.**

2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, y en las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

**3.-ELEGIBILIDAD.**

3.1 Los participantes deberán cumplir con los requisitos de elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la ISAF, y en las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

3.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2018.

**4.-CLASES QUE PARTICIPAN.**

4.1 Podrán participar en esta regata los barcos con certificado de medición RI válido para el 2018, debiendo estar tripulados por una sola persona.

**5.-INSCRIPCIONES.**

**5.1 Pre-inscripción**

5.1.1 Las inscripciones se formalizarán obligatoriamente con el formulario adjunto y deberán remitirse junto con la copia del certificado de medición antes de la 18:00 horas del viernes 27 a:

Club Náutico Ibiza  
Avenida de Santa Eulalia s/n  
07800 Ibiza  
E-mail: [rafa@clubnauticoibiza.com](mailto:rafa@clubnauticoibiza.com)

Telf. 971.313363  
Fax 971.194335  
Web : [www.clubnauticoibiza.com](http://www.clubnauticoibiza.com)

5.1.2 La inscripción es gratuita

5.1.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la hora límite de inscripción.

## 5.2 Confirmación de Inscripción

5.2.1 El armador o el responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 18:00 horas del viernes 27 de abril.

5.2.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- a) Certificado de Medición válido
- b) Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad Civil **en regata** (daños a terceras personas o bienes), o ampliación de cobertura Civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556,00 €.
- c) Para los tripulantes españoles, licencia federativa de deportista en vigor.
- d) Relación de tripulantes con número de pasaporte o DNI y número de teléfono de contacto en tierra.
- e) Documentación despacho o ROL debidamente cumplimentada por la autoridad de marina.

## 6 .-PROGRAMA

DIA	HORA	ACTO
Viernes 27 de abril	De 16:00 a 19:00	Confirmación de Inscripción y Entrega de Instrucciones de Regata
Sábado 28 de abril	9:30	Salida de la Prueba
Ver TOA	Ver TOA	Entrega de Trofeos

## 7.- RECORRIDOS

7.1 El recorrido será el siguiente:

Salida en las inmediaciones del Faro de Botafoch, vuelta a la isla de Formentera y llegada en las inmediaciones del Faro de Botafoch. Distancia teórica 41.3 millas.

7.2 Recorridos Alternativos: En caso de que los hubiera, se harán constar en las Instrucciones de Regata

## 8.-INPECCIONES Y MEDICIÓN

8.1 A criterio del Comité de Medición de podrán realizar controles de Seguridad y Medición.

## **9.- PUNTUACIÓN**

9.1 Se aplicará al Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la Regla A 4.1 del RRV.

## **10.- CLASIFICACIONES**

10.1 Las clasificaciones se establecerán de acuerdo con el Reglamento RI.

## **11.- SEGURIDAD**

11.1 La seguridad de esta regata está considerada como de Categoría 4, de acuerdo con el Reglamento de seguridad de la ISAF.

11.2 Todos los barcos deberán estar equipados con una radio VHF con los canales 16 y 72.

11.3 El canal oficial del Comité de Regatas para sus comunicaciones será el 72

11.4 Será responsabilidad de cada armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto de carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

## **12.- PILOTOS AUTOMÁTICOS**

Está permitida la utilización de pilotos automáticos (Regla 116 del Reglamento Organización Regatas en RI))

## **13.-TROFEOS.**

Habrá trofeos para los tres primeros clasificados.

## **14.- ATRAQUES**

Las embarcaciones cuya inscripción haya sido aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado en el Club Náutico Ibiza durante los días que dure el evento.

Los amarres tendrán carácter gratuito y serán ocupados bajo entera responsabilidad del patrón de cada embarcación.

## **15.-RESPONSABILIDAD.**

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en la mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata"

Ibiza 12 de abril de 2018